

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica la composición de los Tribunales que juzgarán la práctica de los ejercicios y comienzo de los mismos de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre de 1970.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto de 10 de mayo de 1957, los Tribunales designados para juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 de noviembre de 1970, estarán integrados de la siguiente manera:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Luis de Ybarra y López-Dóriga, Director general de Administración Local.
Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Juan Luis de la Vallina y Velarde, Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

Vocales: Don Julián Carrasco Belinchón, don Manuel Domínguez Alonso, don Antonio Saura Pacheco, don Joaquín Coliada Andréu, don Antonio Fernández-Olavarrieta y Aguilera, don Antonio Calafell Castelló, don Francisco Ruiz Fernández, don Joaquín Picazo Burriel, don Camilo González Ossorio y don Manuel Quintana Ruiz.

Actuará como Secretario administrativo don Antonio Ramón Sánchez Francés, funcionario de la Secretaría General.

De acuerdo con la norma 17 de la Convocatoria, se fija el día 17 de abril próximo, a las nueve horas, para el comienzo en la Escuela Nacional de Administración Local (José Marañón número 12, Madrid) del primer ejercicio de la oposición, pudiendo acogerse al llamamiento especial a que se refiere la norma 22 los aspirantes residentes en el archipiélago Canario o en las Plazas y Provincias africanas, que serán convocados oportunamente y cuyo anuncio se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1971.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina y Velarde.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional, a fin de cubrir una vacante de Capataz de Brigada, actualmente existente en la Plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 27 de enero del año en curso para celebrar concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Brigada, actualmente vacante en la Plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

1.º Los aspirantes deberán tener aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

2.º Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

3.º Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo de la Administración Institucional o local.

4.º De acuerdo con el artículo 6.º del citado Reglamento, deberá poseer conocimientos de medicina y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y conservación de carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que resida

el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo hubiere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos y el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital ante el Tribunal los concursantes para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes. Todo aspirante que no se halle presente a la práctica de alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

El Tribunal, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, hará las correspondientes propuestas de admisión a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el repetido Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 22 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—1.011-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia que se citan.

En base a la autorización del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, de fecha 30 de noviembre del año último, esta Jefatura Provincial convoca concurso-oposición libre para proveer las vacantes de la plantilla de personal operario que se indican a continuación:

Una plaza de Mecánico Oficial de 1.º

Una plaza de Oficial de 2.º de la especialidad Conductor.

Una plaza de Oficial de 3.º de la especialidad Conductor.

Esta convocatoria se llevará a cabo conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1959, y a las condiciones que expresamente se indican en esta convocatoria.

Condiciones para el ingreso

Generales:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y haber cumplido el servicio militar.

Especiales:

I. A los aspirantes a las vacantes de Mecánico Oficial de 1.º se les exigirá:

1.1. Especialización en montaje y ajuste de motores.

1.2. Conocimiento del funcionamiento y construcción de los principales órganos.

1.3. Mecanismo y piezas de que se compone un automóvil, camión o maquinaria de obra, etc.

Puntuará para esta plaza:

Estar en posesión del permiso de conducción de categoría B, C y E, de acuerdo con la definición del Decreto 1303/1965, de 20 de mayo.

II. A los aspirantes a la vacante de Oficial de 2.º, Conductor, se les exigirá:

2.1. Poseer permiso de conducción, al corriente de revisión, de la clase C.

2.2. Conducir turismos, furgonetas y camiones con carga útil de hasta cinco toneladas.

2.3. Conocimientos teóricos y prácticos de motores de explosión y de los demás órganos de la maquinaria que conduzcan.

Puntuará para esta plaza:

1.º Estar en posesión del permiso de conducir de primera clase especial E.

2.º El conocimiento y uso de las siguientes máquinas:

Tractores sobre neumáticos. Compactadores autopropulsados sobre neumáticos. Compactadores vibratorios sobre cilindros de placas autopropulsados. Cargadoras frontales sobre neumáticos hasta 60 HP.

III. A los aspirantes a la vacante de Oficial de 3.ª conductor, se les exigirá:

3.1. Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B.

3.2. Conducir motocarros, compactadores estáticos con motor de gasolina o gas-oil.

3.3. Conocimiento teórico y práctico de motores de explosión y demás órganos de la maquinaria que conduzcan.

Puntuará para esta plaza:

Estar en posesión del permiso de conducir de la clase C.

Méritos

Se reconoce como mérito para ocupar cualquiera de las vacantes:

1.º Pertener a la plantilla de personal operario del Ministerio de Obras Públicas o al Cuerpo de Camineros del Estado.

2.º El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

Solicitudes

En el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición podrán solicitar su admisión mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Las Palmas, que presentará en esta Jefatura —calle Domingo J. Navarro, 1, 2.º, o en los Gobiernos Civiles de las respectivas provincias, o bien remitirlas por correo certificado especial a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la instancia, escrita de puño y letra del interesado, se indicará la vacante que se solicita, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número del documento nacional de identidad, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los méritos que puedan alegarse se justificarán con las certificaciones que los acrediten.

Tramitación final

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y las relaciones de admitidos y excluidos.

Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnable el Tribunal, podrán recurrir, en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de publicación, ante esta Jefatura. El recurso se considerará desestimado si no recae resolución dentro del plazo de quince días.

La Jefatura comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, lugar y hora en que hayan de presentarse ante el Tribunal calificador, entendiéndose que renuncian a tomar parte en el concurso-oposición cuando alguno de ellos no esté presente en el momento de comienzo de cada una de las pruebas.

A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado para cubrir cada una de las vacantes objeto de este concurso-oposición, iniciándose el periodo de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento General de Trabajo, prueba que durará un mes durante el que el concursante deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en esta convocatoria, a saber:

- Permiso de conducir de la clase exigida.
- Certificado médico oficial, expedido por el facultativo que designe esta Jefatura.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad competente.
- Certificado en extracto del acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.
- Libro de Familia o declaración de su situación familiar.
- Documento de asistencia de la Seguridad Social, si lo tuviere.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en el que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, le siga en orden de puntuación y méritos.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, A. Cañas.—1.021-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Celador del Cuerpo de Camineros del Estado, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia de Lérida.

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, por Resolución de fecha 30 de enero de 1971, el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Celador del Cuerpo de Camineros del Estado actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, convocado por esta Jefatura en 15 de junio de 1970 y celebrado el día 28 de octubre último, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento que, de acuerdo con la propuesta contenida en el acta mencionada, ha sido declarado apto, con derecho a ocupar la vacante de Celador, el concursante don Miguel Carabasa Sangra.

El concursante aprobado, por ser procedente de categoría inmediata inferior en el mismo Cuerpo de Camineros del Estado, no deberá aportar documentación alguna y podrá tomar seguidamente posesión de su cargo de Celador.

Lérida, 16 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Pedro Vila.—990-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química física» de la Universidad de Bilbao.

Vacante la cátedra de «Química física» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1971.—El Director general, Juan Echevarría Gangotil.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente al concursante admitido al concurso de acceso para la provisión de la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 11 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1971), para la provisión de la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de